



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de  
Estadística y Tecnologías de la  
Información y Comunicación

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE**  
**Nro. 004 -2013-OIT-OGETIC-SG/MC**

**SOFTWARE DE BASE DE DATOS**

**1. NOMBRE DEL ÁREA**

Oficina de Información Tecnológica - OIT

**2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

María Quispe Cerna  
Roberto Bustamante Mejía

**3. CARGOS**

Administrador de Base de Datos  
Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación

**4. FECHA**

28 de Agosto del 2013

**5. JUSTIFICACIÓN**

- Siendo el Ministerio de Cultura un Organismo Público Descentralizado, que tiene como reto afirmar la identidad nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción del patrimonio cultural de la nación, la cual desde su nombramiento como tal ha venido automatizando procesos y ha visto conveniente la adquisición de la licencia Oracle en una versión superior para la Gestión de la Base de Datos, debido a que según el acuerdo a la Resolución Directoral Nacional 1509/INC de fecha 15 de noviembre 2007, donde se resuelve que para la estandarización de productos de software para la plataforma de motor de base de datos es Oracle.
- Actualmente el Ministerio cuenta con una licencia Oracle Standard Edition One para el servidor de base de datos.
- Dada la criticidad del uso de los sistemas de información, se ha replanteado la Arquitectura Tecnológica de forma que se introduzcan elementos que garanticen la alta disponibilidad de las aplicaciones y de la base de datos que la sostiene. En ese sentido, se ha considerado imprescindible un servidor en alta disponibilidad, de forma que ante la falla de uno de los servidores, el servidor restante mantenga disponible los servicios brindados por éste.



**6. ALTERNATIVAS**

- En este punto cabe señalar que no corresponde evaluar alternativas con otras Bases de datos por las siguientes razones:
- La licencia Oracle Standard Edition One con la que la cuenta el Ministerio, no soporta la configuración en alta disponibilidad, ya que ello solo es posible con versiones de Oracle Standard Edition o Oracle Enterprise Edition.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicación

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- La arquitectura de los diversos sistemas desarrollados y utilizados en la actualidad están basadas con tecnología Oracle y no existe ninguna alternativa ni sustituto que permita lograr la configuración transparente para la migración hacia otra plataforma de base de Datos sin la necesidad de modificar todas las configuraciones anteriores.

### 7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

No corresponde realizar comparaciones, ni evaluaciones de acuerdo a lo expuesto anteriormente en el punto 6.

### 8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

#### Beneficios

Asegurar la continuidad del servicio de la base de datos principal, al permitir la configuración en alta disponibilidad de 02 servidores, de forma que en caso falle uno de ellos, el servidor sobreviviente continúe prestando servicio.

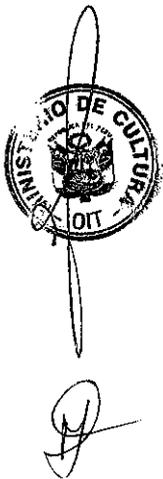
#### Costos

##### a. Licenciamiento

El valor referencial asciende a **\$. 50,386.00** (Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Seis Dólares), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El Valor Referencial ha sido calculado al mes de Agosto del 2013.

#### LICENCIAMIENTO

| ITEM | Cant. | U. M.  | DESCRIPCION DEL BIEN   | VALOR REFERENCIAL     |                         |
|------|-------|--------|--|-----------------------|-------------------------|
|      |       |        |  | Precio Unitario (USD) | Precio Total (USD)      |
| 01   | 02    | Unidad | Licencias Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual                         | 17,500.00             | 35,000.00               |
| 02   | 02    | Unidad | Licencias Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual – Soporte Anual 1er Año | 3,850.00              | 7,700.00                |
|      |       |        |  | <b>SUB TOTAL</b>      | <b>(US\$) 42,700.00</b> |
|      |       |        |  | <b>IGV 18%</b>        | <b>(US\$) 7,686.00</b>  |
|      |       |        |  | <b>TOTAL</b>          | <b>(US\$) 50,386.00</b> |



##### b. Hardware

Se necesita un servidor con las mismas características que el servidor de producción.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Oficina General de  
Estadística y Tecnologías de la  
Información y Comunicación

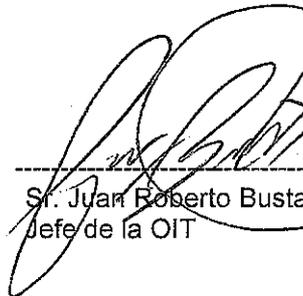
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## 9. CONCLUSIONES

Se concluye que se debe iniciar los procesos administrativos correspondientes para la adquisición de 03 licencia de Oracle Standard.

Se requiere un motor de base de datos sólido con soporte para configuración en alta disponibilidad en servidores, de forma que ante la falla de uno de los servidores, el servidor restante mantenga disponible los servicio brindado por éste; dicha característica no puede ser implementada con la actual versión del Oracle Estándar Edition One, es por ello que se plantea la adquisición de la versión Oracle Standard Edition.

## 10. FIRMAS



Sr. Juan Roberto Bustamante Mejía  
Jefe de la OIT



Ing. María Quispe Cerna  
Administradora de Base de Datos

